

**Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
Volcanconstru S.A., celebrada el día 28 de marzo del 2016.**

En la ciudad de Puerto Ayora, hoy día sábado 28 de marzo del 2016, se reunió a las 19h00, los siguientes accionistas Ing. Alfonso Fernando Berzuzeta Astudillo con C.I. 0908444995, propietario del 99% de acciones; Sra. Rafaela Maria Moran Rivas con C.I. 2000043725 propietario del 1% de acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de UN Dólar (USD\$ 1,00) cada una de ellas. Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y en los actuales momentos pagado la suma de Doscientos Cincuenta dólares 00/100 centavos. (USD\$ 250,00), los asistentes resuelven al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Análisis y aprobación del informe del Gerente General, y consecuentemente del balance general y del estado de pérdidas y resultados del ejercicio fiscal 2015.
- 2) Distribución de las utilidades, de haberlas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 numeral 4 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables.

Preside la sesión la Sra. Rafaela Maria Moran Rivas, Accionista de la compañía y actúa como secretario el Ing. Alfonso Berzuzeta A. Gerente General de la misma. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar el primer punto del orden del día:

- 1) Análisis y aprobación del informe del Gerente General, y consecuentemente del balance general y del estado de pérdidas y resultados del ejercicio fiscal 2015.

El Directorio acordó aprobar el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y la Memoria de la Gestión de la Empresa del ejercicio económico 2014. Que del mismo modo se acordó en dicha sesión de directorio proceder a su presentación ante la Junta General de accionistas.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios acordaron por unanimidad aprobar los Estados Financieros y la Memoria de la Gestión Social de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2015 presentado por el Directorio.

2) Distribución de las utilidades, de haberlas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 numeral 4 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables.

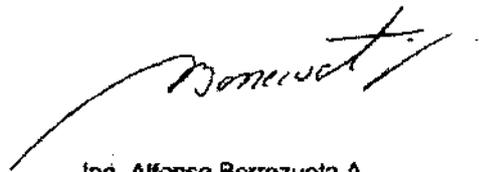
A continuación, el presidente informó que la empresa no ha obtenido utilidades, debido a que la empresa no ha generado movimiento económico durante el año.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 20:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.



Sra. Rafaela Moran Rivas.

Presidente



Ing. Alfonso Berrezueta A.

Secretario